

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancayo, 10 AGO 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0241 - 2026 - GRJ/DREJ/DUGEL-H/JAGI/CORA.

SEÑORES : DIRECTORES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EBE, EBR, EBA, ETP.

Presente.-

ASUNTO : REVISION, VALIDACION Y/O COMPLEMENTACION DE INFORMACION POR LAS CORAS IE.

REFERENCIA : a) RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°071-2024-MINEDU.
b) RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°075-2025-MINEDU.
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.
d) RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL D EDUCACION JUNIN N° 1800-DREJ.
e) OFICIO MULTIPLE N° 240 - 2026 - GRJ/DREJ/DUGEL-H/JAGI/CORA.

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerle llegar el cordial saludo en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, precisar que en el mérito de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, su modificatoria en la Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y OFICIO MULTIPLE N° 240 - 2026 - GRJ/DREJ/DUGEL-H/JAGI/CORA, se envía información solo a las IIEE que conforman CORA IE, para revisar matrícula e información de la IE; se adjunta al presente: Excel con las Base de datos usadas de insumo para el Proceso de Racionalización, según detalle siguiente:

- Turnos, tipo de gestión, N° de plazas y bolsa de horas, etc.
- Enviar sustentos, informes sobre: Docentes con problemas de salud, situación aforo y niños con NEE asociadas o no la discapacidad.
- Los documentos (oficio u informes) que mande la IE deben ser concretos, y vinculados a lo que especifican los literales c), d) y e) del numeral 5.7 de la norma técnica según referencia a) de la presente.
- La información sobre ubicación, características y formas de atención del modelo de servicio de la IE se obtiene de los sistemas del MINEDU (Literales a) y b) del numeral 5.7 de la norma técnica precitada en la presente.

La revisión, validación y/o complementación de la información por la CORA IE se requiere con urgencias hasta el día 21 de agosto 2026; deberán ceñirse estrictamente bajo responsabilidad funcional a la norma técnica.

Agradeciendo de antemano su atención y buena disposición en mérito de la mejora de la calidad educativa, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:



Dr. Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

DUGEL